



Comunicado de prensa

HN-03-2016

Icefi presenta análisis comparativo entre la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (Cicig)

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), presentó hoy a consideración de la sociedad hondureña y centroamericana el documento «Apoyo internacional para enfrentar la corrupción y la impunidad en Guatemala y Honduras: breve comparación de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (Cicig)».

La presentación se realizó en el marco del foro público ¿Qué esperamos de la MACCIH? Demandas y expectativas de sectores de la sociedad civil ante la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras, organizado conjuntamente por el Icefi y la Fundación Friedrich Ebert (FES).

En su estudio, el Icefi identifica las condiciones que influyeron y motivaron la creación de la MACCIH y de la CICIG, de manera que las negociaciones entre los Gobiernos y los organismos internacionales que apoyan ambos esfuerzos, desembocaron en la configuración de modelos ad hoc para cada país. La necesidad de su impulso o fortalecimiento devienen también de la demanda social que en 2015 fue expresada por la ciudadanía en las calles, después de que en ambos países se conocieron y denunciaron graves actos de corrupción que involucraron la participación de altos funcionarios públicos.

Una lectura de los instrumentos de creación de las dos entidades permite conocer sus principales diferencias y características comunes. Para este propósito, el documento analiza y compara los atributos fundamentales de la MACCIH y de la CICIG, tales como sus objetivos y funciones, líneas de acción y facultades, garantías de funcionamiento, la coordinación de actividades y conformación de equipos técnicos, las obligaciones de los Estados, su relacionamiento con las instituciones que luchan contra la corrupción, así como la duración y actividades que pueden obstaculizar su desempeño.

Uno de los factores que tienen en común ambas entidades son las disposiciones que buscan proteger la independencia en su desempeño. Este ha sido un factor determinante que explica los avances registrados en la lucha contra la corrupción y la impunidad en Guatemala, y que ha permitido ejercer persecución penal contra actores (funcionarios de alto nivel, congresistas, empresarios, políticos, financistas de partidos políticos, particulares, entre otros) que se creían intocables e inmunes a la justicia. Por ello, este será un factor crítico a cargo del Estado hondureño para respetar y asegurar la independencia funcional y económica de la MACCIH.

Por otra parte, el estudio explica que la decisión de atenuar la parte concerniente a la persecución penal en el convenio que crea a la MACCIH constituye una desventaja de origen, pero que podría ser compensada si llegan a concretarse resultados exitosos y verificables en las otras líneas de trabajo que son atinentes con los estándares internacionales en materia de transparencia. En este caso cobrará relevancia la efectiva implementación de las recomendaciones que se formulen para el seguimiento a las convenciones internacionales anticorrupción, la mejora sustantiva en el desempeño y



efectividad del Sistema de Justicia hondureño, las reformas al sistema político electoral y la institucionalización de mecanismos de vigilancia social sobre el sistema de seguridad ciudadana del país.

Por último, el Icefi considera que la existencia de estas instancias no exime de la necesidad de que los Estados de Guatemala y Honduras fortalezcan los recursos humanos, materiales y financieros con el fin de aumentar la cobertura y capacidades de las instituciones públicas relacionadas con la justicia, la seguridad y el combate a la corrupción. Pero este fortalecimiento no se podrá realizar sin una profunda transformación institucional que evite que la impunidad y corrupción permeen en dichas instituciones.

Honduras, Centroamérica, 10 de marzo de 2016.

Para más información, comunicarse con Diana De León diana.deleon@icefi.org o wilfredo.diaz@icefi.org o al teléfono (504) 2280 2274